



La RAP en los envases industriales y comerciales tres meses después de su puesta en marcha

IMPLICA analiza cómo han ido implementado las empresas la responsabilidad ampliada del productor para acelerar la circularidad del envase, destacando los aspectos positivos de la normativa y aquellos susceptible de mejora.



Laura Sanz de Siria
Coordinadora de IMPLICA

Han pasado 100 días desde la entrada en vigor de la responsabilidad ampliada del productor (RAP), que obliga a las empresas que introducen envases industriales y comerciales en el mercado a financiar y organizar la recogida de sus residuos, en virtud de la nueva ley de Residuos 07/2022 y el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

Por tanto, transcurrido este periodo de tiempo conocido como cortesía política, es momento de hacer balance de cuál ha sido la acogida por parte de las

empresas sometidas a dicha obligación, qué aspectos destacan positivamente y cuáles son susceptibles de mejora para poder alcanzar la circularidad del envase comercial e industrial.

Para ello, hemos de situar la actividad de IMPLICA en estos tres meses frenéticos de actividad, trabajando para informar a las empresas productoras sobre sus nuevas obligaciones, vigentes desde enero de 2025, conociendo de su mano cómo ha sido acogida esta obligación por parte de sus destinatarios.



SOLO 40.000 EMPRESAS EN EL RPP

El primer aspecto que conviene destacar es que, según datos oficiales, solo 40.000 empresas productoras de producto se han registrado en el Registro de Productores de Producto (RPP) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), lo que evidencia que una gran parte aún no cumple con la RAP.

Desde el SCRAP, en paralelo, se han establecido las bases operativas y administrativas necesarias para integrar a toda la cadena de valor en la gestión de envases, incluyendo a poseedores finales y gestores de residuos en IMPLICA, garantizando así una implementación efectiva y coordinada del nuevo marco normativo.

Por tipologías de empresas, IMPLICA ha constatado que la adaptación a la RAP ha sido diversa. El impacto más significativo se ha producido en las pequeñas y medianas empresas, para las que asumir los costes de cumplimiento normativo ha significado un gran desafío. No obstante, en todas ellas se observa una mayor concienciación y compromiso con la gestión de envases. Aun así, persiste cierta incertidumbre en la interpretación de aspectos normativos clave, como la obligación de reflejar la contribución financiera en la factura, lo que está generando dificultades en su operativa.

WEBINARIOS, TALLERES Y PUNTOS DE INFORMACIÓN

A lo largo de este tiempo, la mayoría de las múltiples consultas recibidas han estado relacionadas con el cumplimiento de las nuevas obligaciones derivadas de

la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP). Para dar respuesta a estas inquietudes, IMPLICA ha puesto en marcha diversas iniciativas, tales como webinarios periódicos dirigidos a cada perfil empresarial dentro de la cadena de valor del envase, así como diversos talleres individuales y puntos de información diarios, con el objetivo de resolver dudas acerca de la obligación de manera efectiva.

Conviene recordar que en estos primeros meses las empresas deben cumplir con dos obligaciones clave dentro de los plazos establecidos, cuyo incumplimiento podría derivar en sanciones: la inclusión en el Registro de Productores del certificado de adhesión al SCRAP y la realización de la declaración de envases. Ambas gestiones han sido objeto de numerosas consultas.

Por último, conviene reseñar que la labor de información y sensibilización no se limita únicamente a los productores, sino que abarca a toda la cadena de valor. Este proceso está requiriendo una inversión significativa de tiempo y recursos por parte de IMPLICA, ya que su objetivo es lograr la implicación de todos los agentes involucrados en la gestión de los envases.

En relación con los distintos sectores comerciales e industriales objeto del alcance de la normativa, los que han mostrado una mejor adaptación son aquellos que ya cumplían con la RAP en sus envases domésticos, como la industria alimentaria, el sector cosmético y las grandes superficies, gracias a su experiencia previa en la gestión de residuos y el cumplimiento normativo.



LAS PYME, CON MAYORES DIFICULTADES

Por otro lado, las pyme, así como los sectores con una alta diversificación de envases o que dependen de proveedores extranjeros, están enfrentando mayores dificultades en su adaptación. En muchos casos, la falta de control sobre los envases que introducen en el mercado, el desconocimiento sobre si están fabricados con materiales reciclados o la ausencia de infraestructuras adecuadas para implantar un sistema de devolución, depósito y retorno (SDDR) en sus envases reutilizables requieren de mayor tiempo para implantar los cambios necesarios.

Con relación a los cambios impulsados por la propia normativa, constatamos un notable incremento de la concienciación dentro de la industria, impulsado en gran medida por las asociaciones sectoriales, que han jugado un papel clave en la difusión y comunicación de estos cambios entre sus empresas asociadas. Su labor ha sido fundamental para fomentar la adhesión a los diferentes SCRAP.

En cuanto a las potenciales áreas de mejora, la principal sigue siendo la necesidad de una mayor claridad en la normativa vigente, así como una comunicación más efectiva entre todos los agentes implicados, incluyendo a las administraciones públicas, para facilitar una implementación más ágil y coordinada.

NUEVAS HERRAMIENTAS Y ACTIVIDADES

En este sentido, IMPLICA seguirá desarrollando herramientas y actividades para ese elevado porcentaje de empresas que todavía no cumplen con la RAP sean conscientes de sus obligaciones y sus beneficios. Ejemplo de ello son los programas de formación y asistencia técnica personalizada para empresas; la firma de acuerdos estratégicos con otros agentes del sector, como el proyecto pionero de reutilización de envases – en este caso, palés de madera – en colaboración con Ecophir; la implementación de mecanismos de incentivos para los poseedores finales de residuos, con tarifas eco-moduladas que fomenten prácticas de gestión sostenible, o el desarrollo de plataformas digitales sencillas y ágiles que faciliten la trazabilidad y transparencia de los datos sobre gestión de envases y sus residuos. 🌈



implica





EL SCRAP PARA ENVASES COMERCIALES E INDUSTRIALES



Si eres envasador, te ayudamos a cumplir las obligaciones de la RAP. ¿Estás **IMPPLICADO** ?
¡Contáctanos!

somosimplica.com